



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 29 SG-CMSMB-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 19 de noviembre del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 19 de noviembre del 2020; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sr. Luis Ríos, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 19 de noviembre del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

**ORDEN DEL DÍA
Nº 29-SG-CMSMB-2020
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**

San Miguel de los Bancos, 17 de noviembre de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la SESIÓN ORDINARIA del Concejo Municipal, a efectuarse el



PICHINCHA - ECUADOR

1 día jueves 19 de noviembre de 2020, a las 08h00, la misma que se realizará, en el Salón
2 de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

3

4 **ORDEN DEL DÍA:**

5 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.

6

7 2. Aprobación del Orden del Día

8

9 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 28-SG-CMSMB-2020, de fecha 12
10 de noviembre del 2020.

11

12 4. Conocimiento y aprobación en primer debate del "PROYECTO DE ORDENANZA
13 DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.

14

15 5. Conocimiento y aprobación en segundo debate el "PROYECTO DE REFORMA A
16 LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA
17 OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS
18 ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

19

20 6. Conocimiento y Resolución; En la Lotización HACIENDA YAHUIRA CASA CLUB,
21 se establece la Prohibición de Enajenar de los lotes que fueron planteados como Garantía
22 por cumplimiento de ejecución de obras; según el siguiente detalle:

23 Manzana 08.- Lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18

24 Manzana 10.-Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13.

25 Manzana 11.- Lotes 1,2,3,4.

26 Manzana 14.- Lotes 1.

27 Manzana 19.- Lotes 1.

28 Manzana 22.- Lotes 4

29

30 7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

31

32 **ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.

33 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiestan estar de acuerdo con el Orden del día.

34 **ALCALDE:** Los que estén de acuerdo con el orden del día señores Concejales, tengan la
35 bondad de levantar la mano, señor Secretario tenga la bondad de tomar votación.

36 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
37 aprobación del segundo punto del orden del día, el mismo que es realizado por votación
38 ordinaria y aprobado por unanimidad.

39

40 **ALCALDE:** Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del día tenga la bondad.

41





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
2 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

3 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.
4

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28-SG-CMSMB-
2020, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

5
6 **ALCALDE:** En consideración el acta señores Concejales.

7 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** He revisado el acta, solo me queda la inquietud
8 si harían bien el cálculo ya que había realizado el cálculo y me arrojaba un déficit

9 **SECRETARIO GENERAL:** Su inquietud fue contestada por el Procurador Sindico en
10 sesión.

11 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Esa era mi consulta, en lo demás estoy de
12 acuerdo con el acta mociono para su aprobación.

13 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, apoyo la mociono para su aprobación.

14 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
15 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
16 mano por favor.

17 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
18 aprobación del tercer punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria, y
19 aprobado por unanimidad

20 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
21 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
22 **N° 28-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

23 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL “PROYECTO
DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.**

24
25 **ALCALDE:** Como es de su conocimiento tenemos que empezar aprobando el
26 presupuesto para el año 2021, tenemos tiempos que cumplir, Dirección Financiera ya a
27 pasado a la alcaldía, hemos tenido reuniones con la comisión de presupuesto, el Consejo
28 de Planificación Cantonal, razón por la cual el día de hoy vamos a tener el primer debate.

29 Contamos con la Presencia de la Directora Financiera a fin de que nos explique cómo está
30 conformado el presupuesto de ingresos, gastos; cuanto tenemos de reducciones, al igual





PICHINCHA - ECUADOR

1 que el resto de Municipios, Consejos Provinciales, no hemos tenido asignaciones ya medio
2 año por lo que la situación es crítica, en periodos anteriores en la que he sido el máximo
3 personero no hemos pasado por esta situación, hemos mantenido funcionando los
4 servicios básicos, agua potable, recolección de basura, se ha sufrido con las obras razón
5 por la cual no se ha podido hacer la obra pública en el cantón San Miguel de los Bancos,
6 trabajando limitadamente con nuestra maquinaria, nuestra gente, las comunidades,
7 haciendo mingas, la ley nos obliga hacer el presupuesto y debemos hacerlo, igual
8 comentarles que la deuda que mantiene la Municipalidad con el Banco del Estado los
9 débitos son automáticos, nos encontramos al día. Tiene la palabra la Directora Financiera
10 que nos explique cómo está conformado el presupuesto.

11 **DIRECTORA FINANCIERA:** señor alcalde, señores concejales, compañeros buenos
12 días, para no extendernos mucho me he permitido hacerles un resumen de lo que vamos
13 a tratar

14 Antes que nada, acotar las palabras del señor alcalde sobre la situación económica
15 compleja del país que estamos atravesando, el municipio de San Miguel de los Bancos ha
16 recibido su asignación hasta junio del 2020, asignación que llegó el 06 de octubre del
17 2020, por un valor de 231.045,00 dólares, y tres meses nos vino 200.000, hasta la fecha
18 no tenemos conocimiento cual es el valor del recorte que nos están haciendo a nuestras
19 transferencias de las asignaciones mensuales, dentro del RESUMEN PRESUPUESTO
20 2021, iniciamos con :

21 **DE LOS INGRESOS**

22 *De conformidad con las disposiciones emanadas por el COOTAD en el artículo 223, se*
23 *consideran a los ingresos en tres formas fundamentales: Tributarios, No tributarios; y*
24 *Empréstitos.*

25 **DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS**

26
27 *En concordancia con el artículo 225 del COOTAD, los ingresos tributarios se clasifican en impuestos,*
28 *Tasas y Contribución Especial de Mejoras y de ordenamiento.*

29 **IMPUESTOS MUNICIPALES**

30
31
32 *Clasificación de los impuestos municipales. - De conformidad al artículo 491 del COOTAD, los ingresos*
33 *provenientes de los impuestos municipales se clasifican en:*

- 34 a) *El impuesto sobre la propiedad urbana;*
 - 35 b) *El impuesto sobre la propiedad rural;*
 - 36 c) *El impuesto de Alcabalas;*
 - 37 d) *El Impuesto sobre los vehículos;*
 - 38 e) *El impuesto de matrículas y patentes;*
 - 39 f) *El impuesto de los espectáculos públicos;*
 - 40 g) *El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los*
41 *mismos;*
 - 42 h) *El impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales,*
 - 43 i) *El impuesto a la inscripción en el Registro Mercantil o en el Registro de la propiedad.*
- 44
45
46
47





PICHINCHA - ECUADOR

TASAS

1
2
3 *Clasificación de las tasas municipales. – De conformidad con el artículo 568 del COOTAD, los siguientes*
4 *servicios son susceptibles del cobro de tasas municipales:*

- 5
6 a) *Ocupación de lugares públicos;*
7 b) *Especies fiscales,*
8 c) *Prestación de Servicios Administrativos;*
9 d) *Rodaje de vehículos motorizados;*
10 e) *Inscripciones, Registros y Matriculas (Registro Ambiental);*
11 f) *Recolección de basura;*
12 g) *Aprobación de planos e inspección de construcciones;*
13 h) *Sector Turístico y Hotelero (licencias turísticas); y*

14
15
16 **CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS Y ORDENAMIENTO**

17
18 *Clasificación de las Contribuciones Especiales de Mejoras y Ordenamiento. - De conformidad al artículo*
19 *577 del COOTAD, las siguientes obras y servicios son atribuibles a las contribuciones especiales de*
20 *mejoras:*

- 21
22 a) *Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase;*
23 b) *Repavimentación urbana;*
24 c) *Aceras, cercas;*
25 d) *Obras de alcantarillado;*
26 e) *Construcción y ampliación de obras y sistema de agua potable;*
27 f) *Plazas, parques y jardines;*
28 g) *Otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante*
29 *ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.*

30
31 **DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

32
33 *Clasificación de los ingresos no tributarios. - De conformidad al artículo 226 del COOTAD, los ingresos*
34 *no tributarios se clasifican en:*

- 35
36 a) *Rentas Patrimoniales;*
37 b) *Transferencias y aportes;*
38 c) *Venta de activos;*
39 d) *Ingresos varios.*

40
41 **RENTAS PATRIMONIALES**

42
43 *clasificación de las Rentas Patrimoniales. – De conformidad con el artículo 226 del COOTAD, las rentas*
44 *patrimoniales comprenden:*

- 45
46 a) *Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios)*
47 b) *Utilidades provenientes del dominio comercial;*
48 c) *Utilidades provenientes del dominio industrial;*
49 d) *Utilidades de inversiones financieras; y*
50 e) *Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.*

51
52
53 **TRANSFERENCIAS Y APORTES**

54
55 *Clasificación de las transferencias y aportes. – De conformidad al artículo 226 del COOTAD, las*
56 *transferencias y aportes provienen de los siguientes tipos:*





PICHINCHA - ECUADOR

- 1
2 a) *Asignaciones Fiscales;*
3 b) *Asignaciones d entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos;*
4 *y*
5 c) *Transferencias del exterior.*
6
7

8 **VENTA DE ACTIVOS**

9
10 *Clasificación de ingresos por venta de activos. -De conformidad al artículo 226 del COOTAD, los ingresos*
11 *por venta de activos provienen de los siguientes tipos:*
12

- 13 a) *De bienes raíces;*
14 b) *De otros activos.*
15

16 **INGRESOS VARIOS**

17
18 *Definición. - Son los ingresos que corresponden a los que no figuran en los capítulos I.II y III del título II*
19 *de la presente ordenanza.*
20

21 **EMPRESTITOS**

22
23
24 *Clasificación de los Empréstitos. – En concordancia con el artículo 227 del COOTAD, los ingresos por*
25 *Empréstitos provienen de los siguientes tipos:*
26

- 27 a) *Internos y;*
28 b) *Externos.*
29

30 Estos son los ingresos tributarios y no tributarios que conforman nuestro presupuesto.

31 Nuestro presupuesto esta en cinco millones doscientos veintiocho mil treinta dentro de los cuales
32 tenemos en ingresos corrientes
33

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021
RESUMEN DE INGRESOS POR SU NATURALEZA

GRUPO	DENOMINACION	TOTAL	PORCENTAJE	
1	INGRESOS CORRIENTES	3.045.830,00	58,26	%
2.	INGRESOS DE CAPITAL	2.174.200,00	41,59	%
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	8.000,00	0,15	%
	TOTAL INGRESOS	5.228.030,00	100,00	%

34
35
36 Los ingresos de financiamiento esta como una partida abierta es por eso que se encuentra ese valor de
37 ocho mil, no tenemos aun los valores que se van a financiar para el 2021 de los proyectos sociales, que
38 son valores que tenemos que considerar en estos ingresos de financiamiento.





PICHINCHA - ECUADOR
PRESUPUESTO GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA 2021

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES		962.030,00
17	Rentas de inversiones y Multas	156.750,00	
18	Transferencias y Donaciones corrientes	805.280,00	
2	INGRESOS DE CAPITAL		2.174.200,00
24	Venta de activos no financieros	16.700,00	
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion	2.157.500,00	
	TOTAL		3.136.230,00

GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA 10%

313.623,00

1

2

EGRESOS

3 *Del agrupamiento del Gasto. – En concordancia con el artículo 228 del COOTAD, los*
4 *egresos se agrupan en áreas, programas, proyectos y actividades.*

5 *Áreas y Programas del presupuesto de gasto. – para efectos de la presente ordenanza,*
6 *el gasto se agrupa en las siguientes áreas:*

7

- 8 a) *Servicios Generales;*
- 9 b) *Servicios Sociales;*
- 10 c) *Servicios Comunes*

11

DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES

12

13
14 *Conceptualización. – Comprende aquellos egresos que normalmente atienden la*
15 *administración de asuntos internos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal*
16 *de San Miguel de Los Bancos, y el control y cumplimiento de la normativa vigente.*

17

18 *Se comprende como el área de Servicios Generales a las siguientes:*

19

- 20 a. *Administración General: Alcaldía y Secretaria General; Asesoría*
21 *Jurídica; Fiscalización; Registro de la Propiedad; Comunicación Social,*
22 *Justicia Policía y Vigilancia, Gestión de Riesgos.*
- 23 b. *Dirección Administrativa: Talento Humano; Sistemas y Tecnologías,*
24 *Compras Públicas.*
- 25 c. *Administración Financiera: Tesorería, Contabilidad y Rentas*
- 26 d. *Jefatura de Planificación Territorial; Avalúos y Catastros.*

27

28

DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES

29

30 *Conceptualización. – El área de Servicios Sociales se relaciona con los servicios*
31 *destinados a satisfacer necesidades sociales básicas en el cantón San Miguel de Los*





PICHINCHA - ECUADOR

1 Bancos, y que se encuentran al alcance del Gobierno Autónomo Descentralizado
2 Municipal.

3

4 Se comprende como parte del Área de Servicios Sociales a los Siguietes:

5

6 a. Desarrollo Económico y Social:

7

8 ➤ Desarrollo Turismo, Cultura y Deporte.

9

10 ➤ Desarrollo Social

11

12 ➤ Participación Ciudadana

13

DEL AREA DE SERVICIOS COMUNALES

14

15 *Conceptualización. – El área de Servicios Comunes se refiere a las obras y servicios
16 públicos necesarios para la vida de la comunidad existentes en el cantón San Miguel de
17 Los Bancos.*

18

19 Se comprende como área de Servicios Comunes los siguientes:

20

21 a. Obras Públicas y Ambiente.

22

SERVICIOS INCLASIFICABLES

23

24 **Artículo 19.-** *Conceptualización. – El área de Servicios Inclasificables son aquellos que
25 no están previstos en los conceptos anteriores. Se comprenden como parte del Área de
26 Servicios Inclasificables: Servicios de la deuda y otros.*

27

28

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021

1	ADMINISTRACION GENERAL	953.873,43
2	DIRECCIÓN FINANCIERA	226.093,57
3	COMISARIA	182.339,07
4	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	107.491,04
5	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	265.492,66
6	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	313.623,00
7	DIRECCION DE PLANIFICACION	380.597,67





PICHINCHA - ECUADOR

8	GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	273.798,01
9	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	778.042,66
10	UNIDAD DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	71.972,60
11	OBRAS PUBLICAS	1.087.751,94
12	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	586.954,34
SUMA TOTAL		<u>5.228.030,00</u>

1

GADM DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
RESUMEN DE GASTOS

AREAS	PRESUPUESTO 2021	
Área de Servicios Generales	\$ 1.469.797,12	28%
Área de Servicios Sociales	\$ 579.115,66	11%
Área de Servicios Comunales	\$ 2.592.162,87	50%
Área de Servicios Inclasificables	\$ 586.954,34	11%
		100%
Total presupuesto 2021	\$ <u>5.228.030,00</u>	





PICHINCHA - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

ANALISIS FINANCIERO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

GRUPO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	PROPIOS	CAPITAL	TRANSF.CTE.	TRANSF.CAPITAL	OTROS FINANCIAMIENTOS	
11	644.100,00					
13	910.600,00					
14	490.400,00					
17	156.750,00					
18			805.280,00			
19	38.700,00					
24		16.700,00				
27				0,00		
28				2.157.500,00		
36					1.000,00	
37					4.000,00	
38					3.000,00	
	2.240.550,00	16.700,00	805.280,00	2.157.500,00	8.000,00	5.228.030,00
51	1.072.197,12					
53	250.800,00					
56	196.973,40					
57	15.000,00					
58	1.000,00					
71				1.237.825,33		
73				1.523.579,44		
75				11.000,00		
77				55.500,00		
78				313.623,00		
84				163.550,77		
87				0,00		
96				385.980,94		
97				1.000,00		
1	1.535.970,52	0,00	0,00	3.692.059,48	0,00	5.228.030,00

PROYECTOS IMPORTANTES DENTRO DEL PRESUPUESTO:

PROGRAMA:

PLANIFICACIÓN (página 31-32 de su proyecto de ordenanza)

73.02.36 Barrido Predial para la Modernización del Sistema de Información USD 150.000 dólares.

De acuerdo a solicitud presentada por el señor Fernando Ambuludi Jefe (E) de Avalúos y Catastros, requiere un valor de USD 250.000,00 para realizar el Proyecto de Actualización





PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Catastral Rural, de acuerdo a lo que indica la NORMA TECNICA PARA FORMACION,
- 2 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATASTRO URBANO, RURAL Y SU
- 3 VALORACIÓN SEGÚN Acuerdo Ministerial 017-20 por parte del MIDUVI
- 4 **PROGRAMA**
- 5 **GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS (página 34-35 de su proyecto de ordenanza)**

73.02.07 difusión, Información y publicidad	Campaña de concientización de separación de residuos en la fuente, adquisición de material didáctico y publicitario	3.000,00
	Campaña para promover el cuidado ambiental "Por una ciudad limpia" adquisición de material publicitario y material didáctico	3.000,00

73.02.36 Servivios de plantaciones Forestales	campana de reforestación en los recintos del cantón	3.000,00
---	---	----------

73.08.11 MATERIAL DE CONTRUCCION	Mantenimiento de celda emergente	6.000,00
	Mantenimiento de celda de lexiviados	5.000,00
	Establecimientos de puntos de recolección de basura	3.000,00
	Cierre Técnico de Celda Emergente	10.000,00
	Conformación de viás de acceso interno	10.000,00
	obras de estabilización y conformación de cubeto para relleno sanitario	35.000,00
	Instalación de Geomembrana en cubeto de desechos	8.500,00
	Alcantarilla y rejillas Relleno Sanitario	10.000,00
	Celda de almacenamiento de residuos especiales instalación de tuberías y accesorios PVC en Relleno Sanitario	11.500,00

104.000,00

RIESGOS

73.08.21 Egresos para situaciones de Emergencia	Adquisición de Kits para ayudas humanitarias - Emergencias	2.000,00
	Adquisición de Kits para fortalecer capacidades de prevención y respuesta	3.000,00
		5.000,00





AGUA POTABLE
(página 37-38 de su
proyecto de
ordenanza)

	Repotenciación de la captación agua para los recintos Amanecer Campesino, Luz de America y Ganaderos Orences	15.000,00
	Repotenciación captación Río Espejo	20.000,00
	Repotenciación captación Río Jordan	20.000,00
	Lastrado via de acceso a la captación del Río Macas y Río Espejo 1.5 KM	2.000,00
	Mejoramiento de la captación de agua del Río Chanchupi	12.000,00
	Implementación Red de Alcantarillado 1km , ingreso a la ciudad margen derecho	13.000,00
	Cambio de medidores de agua en todo el cantón	60.000,00
73.08.11 MATERIAL DE CONTRUCCION	Mantenimiento sistema de agua de Saguambi	10.000,00
	Adquisición de materiales para nuevas acometidas de agua y alcantarillado en San Miguel de Los Bancos y Mindo	110.000,00
	Ampliación Red de agua Río Macas	70.000,00
	Materiales para implementación de red de agua en los barrios 6 de diciembre, 17 de julio en su totalidad dos margenes	65.000,00
	Implementación red de agua sector la Loma	50.000,00
	Adquisición de materiales petreos para mejoramiento de acceso a las plantas sanitarias	15.000,00
	Adquisición de materiales para ampliación de redes de agua potable y alcantarillado	55.000,00
	Adquisición de biodigestores para lugares que no tienen redes de alcantarillado	7.800,00
		524.800,00

- 1 Aquí como pueden apreciarse necesitamos igualmente financiar el valor faltante lo cual
2 financiaremos con el saldo caja bancos,
3
4 ALCALDE: Aquí no tenemos nada para Santa Rosa.
5
6 DIRECTORA FINANCIERA : Se quedaron algunos proyectos sin financiar señor Alcalde, cabe
7 indicar que en los rubros de cambios de medidores en todo el cantón por \$60.000, y Adquisición
8 de materiales para nuevas acometidas de agua y alcantarillado en San Miguel de Los Bancos y Mindo por
9 \$110.000, estos valores son recuperables porque se cobra, quiere decir que estos \$170.000, nosotros los





PICHINCHA - ECUADOR

1 vamos a recuperar en nuestros ingresos, por cuanto se cobra por los medidores como por las acometidas de
2 agua

3

4 **EN OBRAS PUBLICAS (pagina 42)**

5 **73.08.11** Materiales de Construcción USD 339179,44 valor disponible para priorizar obras a
6 ejecutarse dentro del cantón.

7 Dentro de este valor aun no tenemos priorizado nada tendríamos que priorizar las obras que se
8 podrían desarrollar con ese valor.

9

10 **En los GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD (pagina 44-45) consta la deuda publica**
11 **para el 2021.**

12 56. 02.01 Sector Público Financiero (interés) USD 184.973,40

13 96.02.01 Al sector Publico Financiero (capital) USD 385.980,94

14 **USD. 570.954,34**

15

DISPOSICION GENERAL

16 *La programación, control, reforma, evaluación, liquidación y cierre del presupuesto, se*
17 *sujetara estrictamente a la normativa vigente, en especial a los siguientes cuerpos*
18 *normativos: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de*
19 *Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Código Orgánico de*
20 *Planificación y Finanzas Publicas; Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de*
21 *la Contraloría General del Estado, su reglamento y las normas técnicas*
22 *presupuestarias, en lo que fueren pertinentes a los Gobiernos Autónomos*
23 *Descentralizados.*

24 *En cumplimiento al Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial,*
25 *Autonomía y Descentralización, la aprobación del presupuesto se realizará por*
26 *programas y subprogramas, por tanto, los traspasos de crédito a los que se refiere el*
27 *primer inciso del art. 256 del mismo cuerpo normativo, en concordancia con el art. 258*
28 *ibidem, deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal en la sesión más*
29 *próxima.*

30

DISPOSICION TRANSITORIA.

31 *PRIMERA. - Se autoriza a la Administración Municipal y Financiera, incluir*
32 *automáticamente dentro del presupuesto del 2021, todos los excedentes de caja del*
33 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos,*
34 *que se mantengan al finalizar el año fiscal 2020, a fin de que se constituyan en ingresos*
35 *de caja del siguiente ejercicio fiscal, de acuerdo a lo que establece el art. 176 del Código*
36 *Orgánico de planificación y Finanzas Públicas; así como la incorporación de los saldos*
37 *de cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obras de arrastre.*

38

DISPOSICIONES FINALES

39 *Primera. - Las disposiciones contenidas en esta ordenanza prevalecerán sobre otras*
40 *de igual o menor jerarquía que se opongan.*

41 *Segunda. - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la sanción, sin*
42 *perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta y dominio web de la*
43 *municipalidad.*



1

2 Es todo lo que les puedo manifestar, existe alguna inquietud señores Concejales

3 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Cuanto es la reducción de las asignaciones?

4 **DIRECTORA FINANCIERA:** no tenemos definido un valor real a partir del mes de
5 marzo, abril y mayo nos llegaron \$200.000, mayo y junio nos ha venido \$ 231.045,

6 **ALCALDE:** Presupuestariamente con cuanto estamos financiando el presupuesto.

7 **DIRECTORA FINANCIERA:** hemos reducido el 30%, de las asignaciones del gobierno
8 Central, para realizar la estimación de ingresos para el ejercicio fiscal 2021.

9 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Al presupuesto anual nuestro, le afecta más el
10 endeudamiento por los intereses, por las obras de alcantarillado y agua potable, dada la
11 situación considero que se debe socializar con la ciudadanía, porque aparentemente
12 parece que no pasara nada que las cosas siguen igual, que el municipio tiene la posibilidad
13 de hacer gastos fuertes en obras, existe bastante critica por el despido del personal, seria
14 importante que se haga algún tipo de informe a la ciudadanía, sobre el problema que
15 estamos enfrentando como municipio y la mayoría no es responsabilidad nuestra.

16 **ALCALDE:** Considero el año más crítico, y el próximo va hacer peor, una cosa es que
17 estamos reduciendo el 30% del presupuesto y otra cosa es que no nos han dado las
18 asignaciones por lo que tengo preocupación de que en diciembre y enero es posible que
19 no tengamos asignaciones, la jefatura de Turismo me decía que se va a necesitar camisetas
20 para lo del conteo de las aves, le manifesté que suspenda, que no contamos con los
21 recursos económicos y que hay que priorizar, se ha estado realizando obra por
22 administración directa, con la gente por lo que significa que con doscientos mil, seria
23 millón doscientos menos ya que hemos recibido la asignación hasta el mes de junio del
24 2020.

25 Hemos realizado la reducción de personal, no se esta pagando horas extras, se está
26 priorizando para el pago lo que es agua potable, la recolección de basura, con el sindicato
27 sé que van a poner un pliego de peticiones por el no pago de las horas extras,

28 Voy a reunirme con ellos para explicarles como estamos haciendo todo lo posible para
29 pagar los sueldos. Por lo que hay que ir reduciendo el gasto publico atendiendo las
30 recomendaciones de la Dirección Financiera.

31 Compañeros este es el presupuesto en documentos, si tienen alguna pregunta por parte
32 de ustedes sobre el presupuesto.

33 **CONCEJAL JOSE MONTENEGTRO:** señor Alcalde, compañeros, de mi parte el
34 informe de la directora financiera sobre el presupuesto se lo debe realizar. A mí me
35 preocupa es que no se haya tomado en cuenta el proyecto de agua del Rio Santa Rosa, no
36 sé si haya como implementarle ahí.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** si hay como incrementar el presupuesto de estos cinco millones porque si no
2 llega nada hasta diciembre todo ese recurso económico va a quedar para el próximo año.

3 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Ese es mi pedido tanto tiempo que se ha
4 invertido tras conseguir este proyecto considero que debe realizárselo.

5 **ALCALDE:** Son cosas que debemos priorizar lo que es el tema del agua, la basura, dicen
6 que posiblemente tengamos verano hasta enero y la única fuente hídrica que tenemos
7 para alimentar es Santa Rosa.

8 Cuando existe la bonanza, solo en estudios se gastaron trecientos mil dólares, con
9 trecientos mil se hace obra, seiscientos mil se gasto en el proyecto poza honda solo en el
10 estudio, hay que buscar la forma para obtener los recursos. En el agua potable se esta
11 realizando una buena recaudación, transito a superado las expectativas que se tenía, eso
12 ha estado permitiendo pagar sueldos.

13 **CONCEJAL LUIS RIOS:** Señor alcalde talvez la pregunta mía no está encajada, alguna
14 vez le mencione si se ha hecho seguimiento del estudio sobre la vía, y el agua, desde donde
15 se tenía previsto la captación de la chorrera del Macas, eso quisiera saber, y la otra
16 pregunta es sobre el estudio de la vía del asfalto no se si se a topado este tema en el Consejo
17 Provincial,

18 **ALCALDE:** Lo del estudio es cierto que el costo total es de trecientos mil dólares solo en
19 estudios, realiza ese estudio vale como tres millones de dólares y no hay institución del
20 estado que financie eso, tocaría a nosotros endeudarnos para realizar ese proyecto. No se
21 avanza, no contamos con el recurso económico necesario para llevar acabo este proyecto
22 grande, lo que se va hacer ahí es poner otra tubería de agua para alimentar tanto a
23 ganaderos Orenses, hasta su sector ese es

24 La solución más fácil que tenemos algo presupuestado para la compra de la tubería,
25 coordinando esfuerzos con la comunidad, en el 2004 me parece hicimos la conexión del
26 agua hasta el paisaje no ha faltado agua ahí, ahora para Santa Rosa del Mulaute hay otro
27 sistema. En esos lugares no se está cobrando por medición sino sobre una tasa fija, sobre
28 el asfalto le corresponde al Consejo Provincial, me he reunido con la Prefecta, el
29 Viceprefecto, los asesores, nos han manifestado que no existe trafico como para poder
30 realizar una inversión tan alta en lo que respecta a los técnicos del Consejo Provincial,
31 después nos decían que están en la búsqueda de los recursos eso era cuando había
32 recursos, ahora menos cincuenta y seis millones en el presupuesto, sin esos recursos van
33 a estar igual que nosotros no hay ni como planificar, tienen dado al ing Palma un puente
34 de 200.000, 00, dólares un año ya, no le dan el anticipo, se han quedado trabajos a nivel
35 de la provincia, habría que seguir gestionando y esperar se ha conseguido el asfalto de la
36 seis de diciembre dentro de lo que es el arreglo de la vía en la 17 de julio, lo que es el by
37 pass, se va a instalar un peaje a la altura del kilómetro 80 aproximadamente, en una recta,
38 por lo que el consejo provincial nos ha pedido que les ayudemos





PICHINCHA - ECUADOR

1 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Es muy bueno que se vaya a pavimentar la 17 de
2 julio y el by pass, pero específicamente se debe colocar en ese sector,

3 **ALCALDE:** han manifestado que necesitan 400 metros van abrir otro carril.

4 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Estaba observando aquí sobre el pago de viáticos
5 y horas extras, se va a pagar.

6 **ALCALDE:** se va a empezar a pagar especialmente a los del agua potable, porque a ellos
7 les toca dirigirse a realizar las reparaciones independiente mente del horario y del día que
8 sea.

9 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** específicamente por esa razón los del agua
10 potable se rompe una tubería tienen que estar ahí, si no asisten a arreglar la población se
11 queda sin agua es importante pagar esos viáticos, me parece que estaban devolviéndoles
12 en días.

13 **ALCALDE:** El problema en el sector de los Andes y paisaje del rio Blanco, no alcanza
14 para poner una persona de forma permanente ahí son cien usuarios aproximadamente lo
15 que se recauda es mínimo, cuando ingresamos a la administración había 35 personas me
16 parece que ahora hay 11, esa es una de las medidas que hemos tomado para ir corrigiendo.

17 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Con las explicaciones que nos ha dado la
18 Directora Financiera propongo que se de paso y mociono para que se apruebe en primer
19 debate

20 **ALCALDE:** Existe la moción de don José,

21 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Apoyo la moción

22 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor secretario de tomar
23 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
24 mano por favor.

25 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
26 aprobación del cuarto punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria, y
27 aprobado por unanimidad

28 **RESOLUCIÓN: EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
29 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL “PROYECTO**
30 **DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.**

31 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

32

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA





PICHINCHA - ECUADOR

**ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
TURISTICOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

1

2 **ALCALDE:** Esto ya trato la Comisión. Tenga la bondad doctor Bósquez tiene la palabra

3 **AB. ANGEL BOSQUEZ - SECRETARIO DE LA COMISION DE LEGISLACION:**

4 Buenos días señor alcalde señores concejales, la Comisión Permanente de Legislación a
5 elaborado el informe:

6

INFORME

N°:	10-CPL-GADMSMB-2020
Para:	Secretaria General
De:	Comisión Permanente de Legislación
Fecha:	17 de noviembre de 2020

7

8 Por disposición de la Presidente, se procedió a convocar a la sesión de la Comisión Permanente
9 de Legislación, efectuado el día 17 de noviembre de 2020, a las 08h00, para tratar el siguiente
10 orden del día:

11

12 **1.-** Constatación del Quórum, por parte del señor secretario.

13 **2.-** Instalación de la sesión por parte de la señora Presidente.

14 **3.-** Temas a tratarse:

15

1.-	Análisis del "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"
------------	---

16

DESARROLLO

17

18
19 Para el análisis del "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS
20 Y LA TASA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS
21 ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS", se realizó la sesión
22 donde el secretario de la Comisión, verifica el quórum, constatando la presencia de sus
23 integrantes: concejala Sr. Vicente Ríos, (Presidente), concejala Blanca Arias, Vocal de la comisión,
24 concejal Marco Pesantez Ruiz, Vocal de la comisión; Ing. Liliana Herrera, Jefa de la Unidad de
25 Turismo, Cultura y Deportes y como invitados asistieron los concejales José Montenegro y Stalin
26 Orozco de la Comisión Permanente de Sistema Económico de producción y turismo.

27

28 Con el antecedente expuesto la Presidente de la Comisión Sr. Vicente Ríos, agradece la presencia
29 de los integrantes de la Comisión y personal técnico quienes previamente conocen los temas a
30 tratarse y da por instalada la sesión.

31

OBSERVACIONES:

32





PICHINCHA - ECUADOR

1 **1.-** La Presidente de la Comisión Permanente de Legislación Sr. Vicente Ríos solicita indica que
2 hay un pedido de “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS
3 Y LA TASA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS
4 ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”.

5 **1.2.-** Toma la palabra la Ing. Liliana Herrera quien manifiesta que según Acuerdo Ministerial No.
6 2020-034, de fecha 21 de agosto del 2020, suscrito por la ministra Rosi Prado de Holguín, en la
7 cual el Ministerio de Turismo solicita a los GAD Municipales y Metropolitanos a nivel nacional
8 que se debe reducir el costo máximo de la Licencia de Funcionamiento de Establecimientos
9 Turísticos, para que, a partir del año 2021, se reduzca el techo tarifario del costo de la Licencia
10 Única Anual de Funcionamiento (LUAF) para el desarrollo de actividades turísticas esto con la
11 finalidad también de dar un impulso a los propietarios de establecimientos turísticos. Explica
12 además los cambios que se proyecta realizar a la ordenanza vigente haciendo análisis
13 comparativo de los pagos que se realiza con la actual ordenanza y con el proyecto de
14 reformatoria de la misma ordenanza.

15
16 **1.3.-** Por las consideraciones expuestas, los miembros de la comisión intervienen y coinciden con
17 el proyecto de reformatoria y más aun habiendo un acuerdo ministerial que solicita a los GAD
18 reducir el costo máximo de la Licencia de Funcionamiento de Establecimientos Turísticos, para
19 que, a partir del año 2021.

20
21 Las observaciones y sugerencias se basan en el análisis de todos los asistentes a la sesión
22 tomando en consideración las necesidades reales del Cantón San Miguel de los Bancos.

23
24 **1.4.-** Una vez analizado el proyecto de ordenanza y con las observaciones
25 correspondientes, la Comisión Permanente de Legislación de forma unánime **APRUEBA**
26 el contenido del proyecto con las respectivas sugerencias, por ser constitucional, legal,
27 conveniente y recomienda continuar con el trámite de conformidad como lo establece la
28 Ordenanza vigente.

RECOMENDACIÓN

29
30
31 La Comisión Permanente de Legislación, Amparados en el Art. 326 del COOTAD emite el siguiente
32 criterio:

33
34 **a).-** Que el “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA
35 TASA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS
36 ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”, está de acuerdo
37 con la Constitución de la República del Ecuador, las leyes y con los requisitos de nuestro cantón;
38 continúe con el trámite correspondiente.

39 **b).-** Que en sesión del Consejo Municipal, sean analizadas las recomendaciones de esta Comisión
40 Permanente de Legislación.

41
42 Siendo las 11h20, se da por terminada la reunión convocada por la Comisión Permanente de
43 Legislación.

44
45 **Sr. Vicente Ríos**

Sr. Marco Pesantez Ruiz





PICHINCHA - ECUADOR

1 **Presidente de la comisión**

Vocal de la comisión

2

3 **Sra. Blanca Arias Arias**

Abg. Ángel Bosquez F.

4 **Vocal de la comisión**

Secretario de la Comisión

5

Permanente de Legislación

6

7 **ALCALDE:** En consideración señores concejales

8 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde compañeros concejales, en la sesión
9 anterior tuvimos la explicación de la Ingeniera Herrera, igual lo volvió a realizar dentro
10 de la comisión de legislación, los valores que se plasman dentro de la reforma están en
11 base a un acuerdo ministerial estoy totalmente de acuerdo, por tal motivo propongo que
12 se apruebe hoy esta reforma en segundo debate para su aplicación

13 **ALCALDE:** Hay apoyo a la moción.

14 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Participe de la reunión de la comisión y la
15 explicación de la ingeniera Liliana Herrera, de acuerdo al ministerio de turismo ellos nos
16 dan la base para poder hacer esta ordenanza, considero que se debe dar paso para que se
17 apruebe esta ordenanza por lo que apoyo la moción de la compañera.

18 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
19 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
20 mano por favor.

21 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
22 aprobación del quinto punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria y
23 aprobada por unanimidad,

24 **RESOLUCIÓN: EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
25 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE**
26 **EL “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS**
27 **REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA**
28 **ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS**
29 **DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

30 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

31

SECRETARIA GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN; EN LA LOTIZACIÓN HACIENDA YAHUIRA CASA CLUB, SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE LOS LOTES QUE FUERON PLANTEADOS COMO GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
MANZANA 08.- LOTES 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18





PICHINCHA - ECUADOR

MANZANA 10.- LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13.

MANZANA 11.- LOTES 1,2,3,4.

MANZANA 14.- LOTES 1.

MANZANA 19.- LOTES 1.

MANZANA 22.- LOTES 4

1 **ALCALDE:** Quisiera que aquí nos ayude el Procurador Sindico en este punto, el señor
2 García, está incumpliendo de estos terrenos ya ha vendido tres, esas son unas de las cosas
3 en las que el incumple.

4 **PROCURADOR SINDICO:** Señor Alcalde, señores concejales buenos días, el anterior
5 concejo municipal a dispuesto una ampliación en el término para el proyecto de la
6 lotización Yahaira, existen informes en el que recomiendan al concejo municipal, por un
7 lado el Síndico anterior recomienda hipotecar esos bienes a favor para que se puedan
8 continuar con los trabajos y una vez que se concluyan los trabajos levantar esta hipoteca
9 para que el lotizador pueda posteriormente venderlos, se ha encontrado con la novedad
10 de que ha vendido tres lotes, que de una u otra forma el mismo presenta un documento
11 y dice les dejo como garantía, se ha revisado y en el Registro de la Propiedad no existe
12 prohibición alguna sobre estos bienes inmuebles y les recomiendo a ustedes a fin de que
13 se garantice la ejecución de obras, de lo que se comprometio el señor Garcia de la
14 lotización Yahaira y precautelando el documento donde el se comprometía y dejaba en
15 garantía, por lo cual el concejo anterior dispuso la ampliación del tiempo, poniendo
16 únicamente la sugerencia de considerar dejar en garantía. Como en todo los contratos
17 considero que es importante como usted lo ha considerado señor alcalde que se ponga
18 una prohibición para que se cumpla la garantía a la que el mismo se ha sometido.

19 No considero que proceda la hipoteca conforme lo señala el artículo 2311 del código civil
20 que reza:

21 **Art. 2311.-** La hipoteca deberá otorgarse por escritura pública, o constituirse por mandato de la
22 ley en los casos por ella establecidos.

23
24 Podrá ser una misma la escritura pública de la hipoteca y la del contrato a que accede.

25 Al no encontramos dentro de lo previsto en el artículo señalado y leído textualmente a
26 criterio del Procurador Sindico no procede la hipoteca en este caso.

27 Establecer la prohibición de enajenar en garantía del cumplimiento de las obras, de las
28 obligaciones que él se ha comprometido.

29 **ALCALDE:** Es un problema que las personas que compraron estas propiedades están
30 exigiendo que el municipio haga cumplir lo acordado, el doctor tiene un criterio bien
31 formado en eso de que tienen un contrato, por lo que ellos deben demandar al propietario
32 el cumplimiento de las obligaciones contractuales.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **PROCURADOR SINDICO:** Obviamente dentro del plazo que tiene, porque según el
2 informe aún tiene plazo.

3 Nosotros podríamos ejecutar el cumplimiento y el municipio a través de ustedes
4 sancionar ese incumplimiento con las medidas que ustedes después tomen, más allá de
5 exigir la ejecución de las obras es un tema civil entre los particulares que así se han
6 sometido, en caso de que se llegase a eso tendrían que asumir conforme al COOTAD con
7 respecto a la construcción de vías de bordillos y ejercer su derecho privado ante el
8 incumplidor.

9 **ALCALDE:** Ya está energizado, les falta bastante.

10 **PROCURADOR SINDICO:** Dentro del COOTAD, establece la contribución especial de
11 mejoras en caso de que el municipio interviniere les tocaría a los propietarios asumir esos
12 costos por esas obras. El pago del impuesto es de seis dólares, por lo que exigimos cierto
13 tipo de derechos, pero no somos consecuentes.

14 **ALCALDE:** El punto a tratar es la resolución que el concejo autorice para poner la
15 prohibición de enajenar en el Registro de la Propiedad.

16 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Nos trasladamos al lugar con los compañeros, y
17 el jefe de planificación, la semana anterior a un recorrido, nos indicaron no hay
18 construcción en esos lotes

19 Pero del informe del registro de la propiedad se desprende que ya están vendido tres. De
20 acuerdo al cronograma al que él se ha comprometido no tiene hecho nada de acuerdo a
21 las etapas,

22 Bordillos no hay uno, lastrados agua potable, de mi parte está de poner la prohibición de
23 enajenar en los lotes que aún no están vendidos la gente ha venido a reclamar que se le
24 exija al urbanizador que cumpla,

25 **PROCURADOR SINDICO:** Ellos tienen un contrato donde ellos adquieren
26 obligaciones y también derechos entre el señor García y los beneficiarios que han
27 adquirido el bien inmueble en ese sentido existe un contrato que debe cumplirse hay un
28 informe del ingeniero Mora donde dice que aún tiene tiempo. Por etapas desconozco que
29 esta cumplido por etapas.

30 Una vez culminado el plazo tendríamos que tomar las acciones administrativas que nos
31 permite la ley, una vez que se termine dicha ampliación del plazo.

32 **ALCALDE:** De acuerdo señores concejales con poner la prohibición de enajenar, señor
33 Secretario tomar votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad
34 de levantar la mano por favor.

35 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
36 aprobación del quinto punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria y
37 aprobada por unanimidad.





PICHINCHA - ECUADOR

1

2 **RESOLUCIÓN: EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
3 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE**
4 **LOS LOTES QUE FUERON PLANTEADOS COMO GARANTÍA POR**
5 **CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS; EN LA LOTIZACIÓN**
6 **HACIENDA YAHUIRA CASA CLUB, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

7 **MANZANA 08.- LOTES 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18**

8 **MANZANA 10.- LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13.**

9 **MANZANA 11.- LOTES 1,2,3,4.**

10 **MANZANA 14.- LOTES 1.**

11 **MANZANA 19.- LOTES 1.**

12 **MANZANA 22.- LOTES 4**

13

SECRETARIO GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.

14

15 **ALCALDE:** Al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

16 **SECRETARIO GENERAL:** Se da por clausurada la sesión siendo las 09h38 minutos.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Ab. Marco Calle A.
ALCALDE



Dr. Homero Sarango

SECRETARIO GENERAL

